**COPACO S.A.**
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

**CORRESPONDE AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 09/2018 (TERCER LLAMADO); DESTINADA A LA "CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA Y/O CAJA FUERTE Y CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO" – AD REFERÉNDUM; ID Nº 351.271.-**

Asunción, 22 de febrero de 2019.

**A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.**

En atención al Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 09/2018 (TERCER LLAMADO)**, destinada a la **"CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA Y/O CAJA FUERTE Y CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO"**, se informa a la Superioridad que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **Número de Orden 351.271 PLURIANUAL y AD REFERÉNDUM**, por un monto total de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Millones), previéndose para el Ejercicio Fiscal 2019, la suma de Gs. 500.000.000.- (Guaraníes Quinientos Millones), acorde con el la Planilla del Anexo B-02-03 "REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES".-

Así también, en reunión de fecha 29 de noviembre de 2018, según consta en el **Acta Nº 45**, el Directorio de la Compañía, ha resuelto: **1) DECLARAR DESIERTA** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2018 - SEGUNDO LLAMADO (S.B.E.), ...; **2) AUTORIZAR** la **REPROGRAMACIÓN DEL PAC ID Nº 351.271 – AD REFERÉNDUM 2019** destinado a la **"CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA"**, por la suma de **Gs. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones) IVA Incluido...**; **3) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones...; **4) AUTORIZAR** un nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la **"CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA, CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA Y/O CAJA FUERTE Y COBERTURA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO" – AD REFERÉNDUM 2019**, por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica...;**5) AUTORIZAR** la publicación de los avisos correspondientes; **6) AUTORIZAR** la Conformación de una Comisión de Trabajo que tendrá a su cargo la Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas...; **7) AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.-

Igualmente en reunión de fecha 20 de diciembre de 2018, según consta en el **Acta Nº 49**, el Directorio de la Compañía, ha resuelto: **1) AUTORIZAR** la **REPROGRAMACIÓN DEL PAC ID Nº 351.271 – AD REFERÉNDUM 2019**; **CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA, CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA"**; por la suma de **Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones) IVA Incluido... ; 2) ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.-

De igual manera, en fecha 2 de enero de 2019, por medio de la Nota G.O.C. Nº 2/2019, ésta Gerencia ha remitido los datos correspondientes del llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Asimismo, se ha procedido a la publicación del aviso para la convocatoria del llamado, en un diario de circulación nacional, por tres días consecutivos a partir del día 10 de enero de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nº 2051/2003.-

Y, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 351.271, emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de fecha 12 de febrero de 2019, ha presentado su propuesta la siguiente empresa: RUMBOS S.A. DE SEGUROS.-

Del mismo modo, en fecha 14 de febrero del 2018, se ha dado apertura al Acto de presentación física de Ofertas, y conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 12/2019 de dicha fecha, se ha recibido la oferta de la firma mencionada en el párrafo anterior, cuyo sobre-oferta ha sido abierto y verificado por la Comisión de Trabajo conformada para el efecto, quedando a cargo de la misma la evaluación legal, técnica y económica de la oferta presentada en dicha oportunidad.-

De igual manera, en fecha 22 de febrero de 2019, se han recibido en esta Gerencia los documentos inherentes al presente llamado, incluido el correspondiente Informe de Evaluación elaborado por la Comisión Evaluadora mencionada precedentemente; en el cual, describen lo siguiente:

En primer lugar, la Comisión Evaluadora en su Informe de Evaluación hace referencia a la Introducción así como a los Antecedentes del Llamado; luego, describe lo referente al Acta de Apertura de Ofertas con los precios ofertados por la firma participante, según el siguiente cuadro:

Ma. José Ibarra
Gerente Operativo de Contrataciones

9

| OFERENTE | ITEM 1 Gs. | ITEM 2 Gs. | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| RUMBOS S.A. DE SEGUROS | 144.000.000 | 3.852.000.000 | 3.996.000.000 |

También, el Comité consideró que no se encontraron errores aritméticos; además, se solicitó por Nota Nº 90/2019 de fecha 14/02/2019 la composición de precios a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS en base a lo estipulado en la Res. DNCP Nº 411/2018 por sobrepasar el 30% por encima del precio referencial establecido por la Compañía.-

Seguidamente, señalan que *no se realizaron observaciones* en el Acto de Apertura de Ofertas.-

En cuanto a la **VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL** presentada por la firma participante, puntualizan lo siguiente:

| Oferentes | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Poder suficiente o documentos que acrediten la presentación del firmante de la oferta | Declaración jurada de no encontrarse dentro de las prohibiciones dentro del Art.40 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura de constitución y protocolización de los estatutos sociales. |
|---|---|---|---|---|---|
| RUMBOS S.A. DE SEGUROS. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Constancia del SIPE RUMBOS S.A. DE SEGUROS: 1535134.

De igual modo, acorde con el **ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA** realizado por parte del Comité Evaluador a la oferta perteneciente a la firma **RUMBOS A.A. DE SEGUROS.**, describen acerca de los Documentos Legales Formales requeridos, constatando que la citada empresa, **CUMPLE** en cuanto a presentación en forma de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC; Documentos de Identidad de los Apoderados de la Sociedad (para el caso de las firmas CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.; S & V SERVIS y SENDERO S.A. respectivamente, por ser empresas con Personería Jurídica); Patente Municipal vigente; Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional; y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010 y la fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente respectivamente.-

En lo concerniente a la verificación si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003; en el Informe de Evaluación indican que la firma oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., no se halla comprendida en ninguna de las prohibiciones del Art. 40, inc. "a" y "b" respectivamente, según la siguiente descripción:

| Documentos | RUMBOS S.A. DE SEGUROS |
|---|---|
| Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 | Cumple |
| Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. | Sin Registros |
| Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | No presenta registros en el SINARH |

Obs.: Por Memorándum GOC Nº 36/2019, se solicitó a la Administración del Talento Humano, verificar el cumplimiento del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose impedido el oferente.-

Así también, en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa participante, exponen un Cuadro resumen, donde se constata que la firma **RUMBOS S.A.**, **CUMPLE** con todos los requisitos para acreditar su Capacidad Financiera.-

Ma. José Ibarra Ortigaray
Gerente Operativo de Contrataciones
COPACO S.A.

10

En cuanto al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**, acorde con el Informe presentado, se constata que la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS, cumple** también con todos los requisitos en cuanto a experiencia y Capacidad Técnica solicitados por el PBC.-

En los **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**, indican:

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la firma RUMBO S.A. DE SEGUROS cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por último, en la **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**, exponen que:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación sugiere las siguientes alternativas al presente llamado a licitación "Contratación de Cobertura de Seguro de los Bienes Patrimoniales de la Compañía, contra Robo y Asalto de Valores en Ventanilla y/o Caja Fuerte y contra todo Riesgo Operativo", a. *Disminuir la cantidad de meses de cobertura del seguro a ser adjudicada a 9 meses por la suma de Gs. 2.997.000.000 (Guaraníes dos mil novecientos noventa y siete millones).*

Asimismo esta Gerencia solicito por nota GOC/103/19 a la Superintendencia de Seguros un informe sobre las reaseguradoras presentadas por el Oferente; la misma fue respondida por Nota SS.SG. Nº 177/19 remite la contestación en los siguientes términos: "*...a la fecha, todas las reaseguradoras citadas anteriormente se encuentran habilitadas en el Registro Público de Empresas Reaseguradoras del Exterior administrado por esta Autoridad de Control, aclarando que las reaseguradoras LIBERTY LLOYDS SINDICATE 4472 y CHAUCER SYNDICATE 1084 CSL AT LLOYDS, forman parte del Sindicato del Lloyd`s y, por ende se encuentran habilitadas a través del código SIS 415 – LLOYD`S"*; además agregan "*...Es oportuno mencionar que, el hecho de figurar en el registro de la Superintendencia de Seguros, implica que las reaseguradoras cumplen con los parámetros exigidos por esta Autoridad de Control, por lo cual se encuentran habilitadas para operar en el país...*"

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Gerencia Operativa de Contrataciones ha verificado el Informe presentado por la Comisión Evaluadora conformada por el Acta Nº 45/2018 del 29/11/2018, concordando con la recomendación enunciada por la misma en dicho Informe, en el sentido de recomendar a la Superioridad la **disminución de *la cantidad de meses de cobertura del seguro a ser adjudicada a 9 meses, por la suma de Gs. 2.997.000.000.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y siete millones)*** *I.V.A Incluido; más aun teniendo en consideración que se trata del 6to llamado y el único en el cual se ha presentado un oferente que cumple con todas las condiciones establecidas en el PBC, y el hecho de encontrarnos sin prestación del servicio bajo un contrato desde el mes de julio de 2018 se recomienda la adjudicación del presente llamado.-*

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y demás disposiciones aplicables; asimismo, teniendo en cuenta el correspondiente Informe de la Comisión Evaluadora, esta Gerencia considera que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales establecidas para el efecto; **REFRENDANDO POR TANTO, todo lo enunciado** por la Comisión Evaluadora de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2018 – TERCER LLAMADO (S.B.E.)** para la ***"CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA, CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA" – AD REFERÉNDUM; ID Nº 351.271***;*motivo por el cual, se recomienda a la Máxima Autoridad de la Compañía;* ***DISMINUIR*** *la cantidad de meses de cobertura del seguro a ser adjudicada a* ***9 meses****, por la suma de* ***Gs. 2.997.000.000.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y siete millones) I.V.A. Incluido) y ADJUDICAR el presente llamado a favor de la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS en los términos mencionados.-***

Por tanto, Señor Presidente, se eleva a consideración de la Superioridad el presente Dictamen para su debida atención, salvo mejor parecer.-

Sin otro particular; atentamente,

**MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY**
***GERENTE***
Gerencia Operativa de Contrataciones

*Foliado del 01 al* 11 *, incluyendo el presente Dictamen.-*

**COPACO S.A.**
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

***SE ADJUNTAN:***

- Acta de Apertura de Ofertas original N° 12/2019.
- Memorándum GOC N° 36/2019; remitido a la División Registros y Legajos; incluye el Informe de no ser funcionarios de la Compañia.
- Nota GOC Nº 90/2019, remitida a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS y su repuesta a la misma.
- Consultas de Ser o no Funcionario/a Público/a, Certificados de la SFP.
- Carpeta con la Oferta original de la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS.
- Nota GOC Nº 103 remitida a la Superintendencia de Seguros
- Nota SS.GG Nº 177/2019 de la Superintendencia de Seguros

Ma. José Ibarra Ol[illegible]garay
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC-COPACO S.A.

Recibido en Secretaría Ejecutiva
Firma:
Fecha: 25/02/19 Hora: 12:00

Fecha: 25/02/2019

- [ ] División Presupuesto
- [ ] Departamento Admin. Talento Humano
- [x] Sindicatura Titular
- [ ]

- [ ] Para su atención según disposiciones vigentes
- [ ] Para su atención según procedimientos vigente
- [x] Para su atención, previo a su tratamiento en una próxima reunión de Directorio
- [ ]

OBS.: Hugo A. Rodríguez Viedma
Jefe Dpto. Técnico Administrativo
Secretaría Ejecutiva

C[illegible] S.A.
SIN[illegible]ESA DE ENTRADA
Expediente N°: 827/2019
Fecha: 26 FEB 2019 Hora:
Recibido por: Marcos
Destino:
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesor Administrativo/Área Financiera
- [ ] Otros

OBS.:

LineaAlta | 4G LTE COPACO | ipTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | VOX INTERNACIONAL | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX

**COPACO S.A.**
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

**CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 827/2019 COMISIÓN CONFORMADA SEGÚN ACTA DE DIRECTORIO Nº 45 DE FECHA 29/11/2018.**

Asunción, 28 de febrero de 2018.

**A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.**

Me dirijo a la Presidencia, y por su intermedio al Directorio de la Compañía, a los efectos de remitir el presente documento para su debida atención, e informar que en la verificación final de los documentos de la mencionada licitación se constató un error de carácter sustancial por parte del único oferente según el siguiente cuadro.

Oferta presentada

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante:

| Numero | Oferente | Precio Total por Lote Gs. |
|---|---|---|
| 1 | Rumbos S.A. de Seguros | 3.996.000.000 |

Evaluación Complementaria de los Lotes ofertados:

| Oferentes | Formulario de Ofertas | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Poder suficiente o documentos que acrediten la presentación del firmante de la oferta | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura de constitución y protocolización de los estatutos sociales. |
|---|---|---|---|---|
| RUMBOS S.A. DE SEGUROS | Cumple | **No Cumple** | Cumple | Cumple |

En ese sentido la Comisión elaboró un informe complementario en fecha 28 de febrero de 2019 por el cual informan "*…A efectos de la elaboración del presente informe complementario,* ***se verifico que el Nº de Póliza 1508002426 observado en la oferta física del oferente, no concuerda con el Nº de Póliza 15082426 cargado en el Acta de Subasta a la Baja Electrónica****, y teniendo en cuenta lo establecido en la IAO. SBE. "…Los datos así cargados se guardarán en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que deberá ser entregada en los plazos indicados en los datos de la Subasta del PBC. En ningún caso se podrán subsanar errores…" y la* ***Resolución Nº 1513/18 que en su Art. 22 establece taxativamente "…Discrepancia de datos de la GMO entre el Acta de Sesión y la oferta física. En caso de discrepancia entre los datos consignados en el Acta de Sesión Pública de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas virtual y los presentados con la oferta física, se procederá a la descalificación de la oferta…"*** *por lo que se procede a DESCALIFAR a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS*

Asimismo, concluyen su informe mencionando "*En base a las consideraciones expuestas y teniendo en cuenta el informe de evaluación de fecha 22 de febrero de 2019 por el cual está Comisión recomendó la adjudicación del presente llamado, se solicita Aprobar el presente informe, y en consecuencia Anular la adjudicación realizada a favor de la firma Rumbos S.A de Seguros mediante Acta N° 8 de fecha 26 de febrero de 2019, y se sugiere DECLARAR DESIERTO el presente llamado a "CONTRATACION DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA, CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN VENTANILLA Y/O CAJA FUERTE Y CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO" en base a lo estipulado en el Art. 30 inc. B "…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Por tanto Señor Presidente, se solicita al Directorio de la Compañía:

1) ***APROBAR*** *del presente* ***INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS*** *y en consecuencia;*

2) ***ANULAR*** *la adjudicación realizada por Acta Nº 8 de fecha 26 de febrero de 2019 y por consiguiente descalificar* ***al Oferente Rumbos S.A. de Seguros por un error de carácter sustancial en su oferta y;***

**COPACO S.A.**
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

129

3) ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado de referencia según lo establecido en el Art. 30 inc. B "…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.*

4) ***ENCOMENDAR*** *a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones pertinentes conforme correspondan.-*

Sin otro particular; atentamente,

**ABG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY**
***Gerente - UOC***
Gerencia Operativa de Contrataciones

*Foliado del 01 al _____, incluyendo el presente Dictamen.-*

Recibido en Secretaría Ejecutiva
Firma:
Fecha: 28 FEB. 2019 Hora:

Fecha: 28 FEB. 2019

- [ ] División Presupuesto
- [ ] Departamento Admin. Talento Humano
- [x] Sindicatura Titular

- [ ] Para su atención según disposiciones vigentes
- [ ] Para su atención según procedimientos vigente
- [x] Para su atención, previo a su tratamiento en una próxima reunión de Directorio
- [ ]

OBS.:.....
Lic. SEBASTIÁN ACEVEDO GOGNA
Secretario Ejecutivo
COPACO S.A.
.....